



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

**PLIEGO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA
POR MONTO N° 87/17 - Expte. N° 14-2017-01896
OBRA POR ADMINISTRACIÓN**

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DTO 1030/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art.1º) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de lo siguiente:

- **90 m³ de ARENA CE MENTO PARA BASE DE PAVIMENTO**
- **95 m³ de HORMIGÓN DE PIEDRA ELABORADO H21 PARA PAVIMENTO**

Destino: Pavimento calles internas sector norte del Campus Sargento Cabral.

Se valorará la buena predisposición del personal de la empresa adjudicada en la entrega del material en la obra de acuerdo a las necesidades de la Institución, la cual deberá tener en cuenta para presentar su oferta.

Art.2º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 427.000 (Pesos Cuatrocientos veintisiete mil con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará de ambos ítems a una sola Empresa por conveniencia en la ejecución de los trabajos, considerándose solo ofertas completas.

Art.3º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 14/11/2017. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.4º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 14/11/2017.

Art.5º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, escritas a máquina y en **SOBRE CERRADO** con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/17 - APERTURA: 14/11/2017 HORA: 11:00**

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal y deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art.6º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art. 7º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Sesenta días (60) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días. **Deberá ser provisto en la fecha que se solicite para su colocación, la cual será notificada en su momento oportuno**, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-